



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos



Comunicado Oficial

El Consejo de Comunicación recuerda a los servidores y funcionarios públicos, incluido los integrantes de la fuerza del orden, que es obligación del Estado el garantizar los derechos humanos, entre ellos, los de la libertad de expresión.

Las instituciones públicas deben garantizar el ejercicio profesional de los trabajadores de la comunicación y el acceso a la información de interés público. Por ningún motivo se puede aceptar acciones que vulneren esta garantía o limiten la información pública a la ciudadanía.

Respecto a la agresión que fuera objeto el equipo periodístico de Plan V, el Consejo de Comunicación ha iniciado el proceso respectivo para solicitar a las instituciones involucradas que se inicie con las investigaciones respectivas para que así, se respete y garantice el trabajo periodístico en el país.